DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19688
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5420550

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Hernando Alberto Pinzon Zabala				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08 de agosto de 2023	**HORA:**	22:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: CL 51A SUR 88C 51 P2: CL 51B SUR 88C 50	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 88.445,151 Y1: 103.842,399 X2: 88.432,348 Y2:103.836,336	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Brasil Segundo Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100	
UPZ:	84 – Bosa Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2	
LOCALIDAD:	7 – Bosa	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	P1: AAA0139DRYN P2: AAA0185LTNN	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
ÁREA INSPECCIONADA:	130 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-50213	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirvan de soporte para reclamaciones.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción – Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados de la CL 51A SUR 88C 51 y CL 51B SUR 88C 50 se encuentran ubicados en el barrio Brasil Segundo Sector, legalizado mediante Resolución 444 del 31 de diciembre de 1997 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y localizado en la localidad de Bosa, este no cuenta con Conceptos Técnicos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000 elaborados por el IDIGER, este sector presenta categorización de amenaza baja por movimiento en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización de los predios P1: CL 51A SUR 88C 51 y P2: CL 51B SUR 88C 50, barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa. En adelante se llamarán P1 y P2.

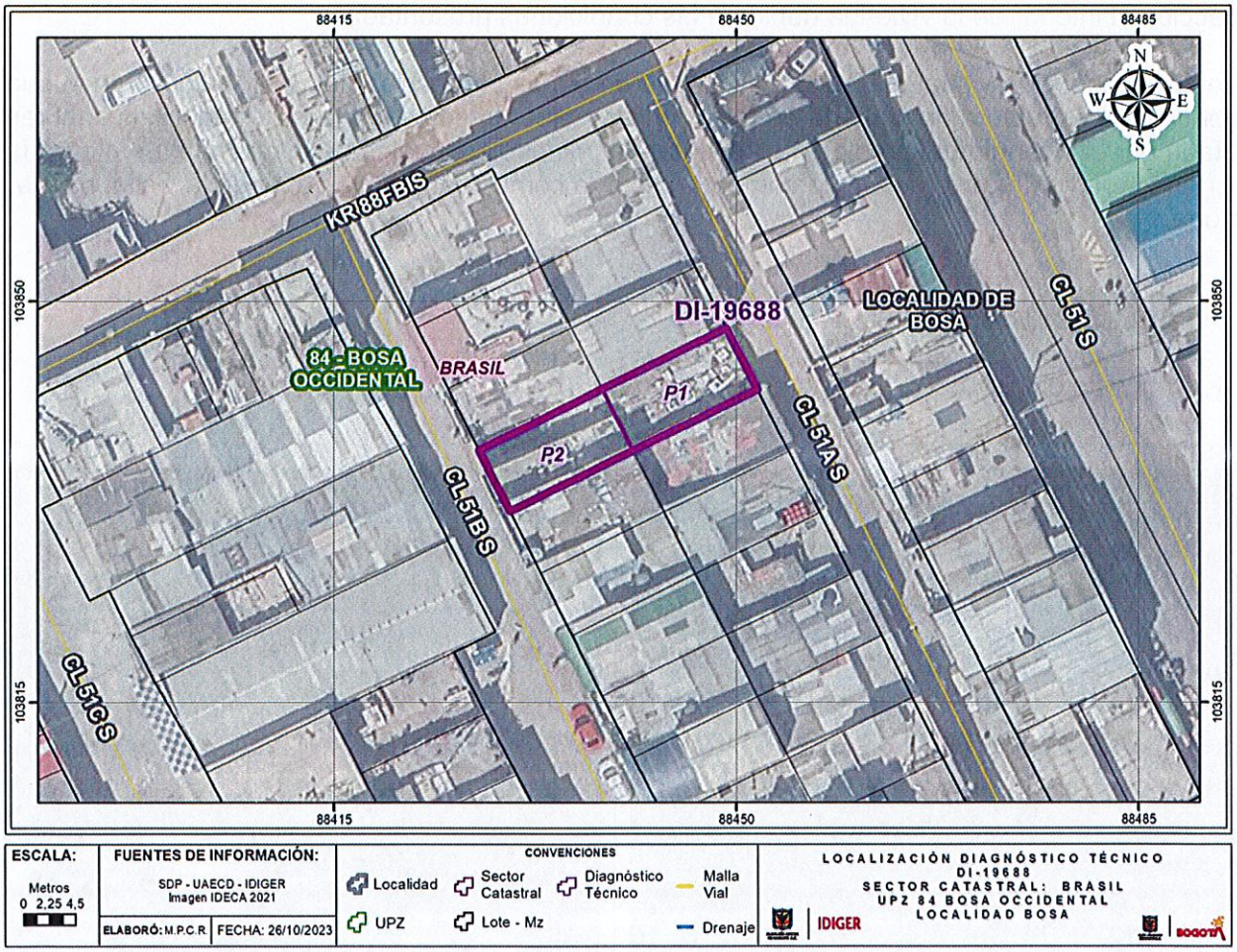

Figura 1. Localización general de los predios P1: CL 51A SUR 88C 51 y P2: CL 51B SUR 88C 50.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5420550, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realiza visita técnica el día 08 de agosto de 2023 P1 y P2, ubicados en el barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa. Este se encuentra en una zona de pendiente suave, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas en buen estado donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y cuatro (4) niveles (Ver Fotografía 1).

El predio evaluado P1 corresponde a una vivienda de 1 nivel construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería simple, con muros divisorios y perimetrales en mampostería y cubierta en tejas de fibrocemento con soportes en madera aparentemente (ver fotografía 2). En esta se presenta un incendio el cual se propaga por toda la vivienda causando colapsos parciales de su cubierta, en el momento de la visita la comunidad comenta que el muro perimetral occidental fue demolido por personal de bomberos para detener la conflagración y realizar labores de rescate. No es posible realizar inspección al interior de la vivienda debido a las condiciones presentadas.

Se realiza inspección visual el predio P2 ubicado en el costado occidental del predio P1 en el cual se evidencia una estructura de cubierta en tejas de fibrocemento con soportes en madera, la cual resulta afectada por el incendio del predio P1, presentando colapsos parciales de la misma (ver fotografía 3 y 4). En este predio de acuerdo con lo comentado por la comunidad y quien atiende la visita, habita una persona.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural generado en el predio P1.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector de los predios P1 y P2	**Fotografía 2.** Predio P1.
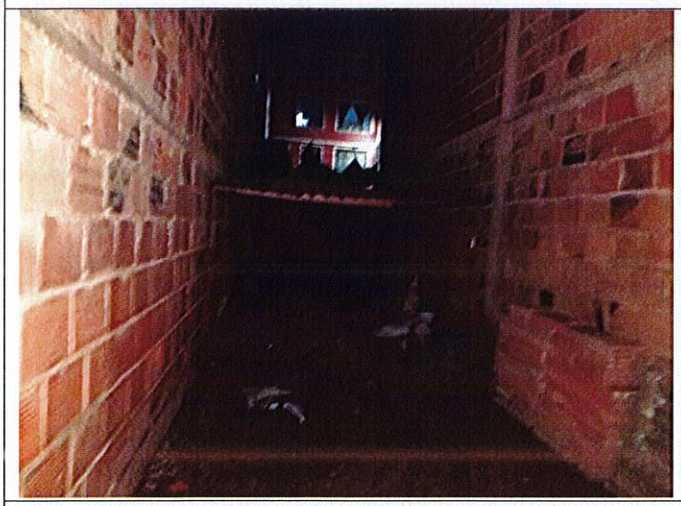	
Fotografía 3. Predio P2.	**Fotografía 4.** Colapso parcial de cubierta predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	P1: CL 51A SUR 88C 51	Responsable del predio	Mampostería simple	Residencial	1	Severo
2	P2: CL 51B SUR 88C 50	José Noe Sánchez	Material de recuperación	Residencial	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Riesgo de colapso total de las cubiertas de los predios P1 y P2.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios P1 y P2 ubicados en el barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa.

- Recomendación de evacuación de los predios P1 y P2 ubicados en el barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, debido a los daños ocasionados por el incendio y el riesgo del colapso total de sus cubiertas.

Tabla 3. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5420550

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
12069	08/08/2023	José Noe Sánchez	Recomendación de evacuación por posible colapso total de la cubierta.
12070	08/08/2023	Responsable del predio	Recomendación de evacuación por posible colapso total de la cubierta.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas de los predios P1 y P2 ubicados en el barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecida en el artículo del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión de riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios de las viviendas de los predios P1 y P2 ubicados en el barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de estas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de las viviendas de los predios P1 y P2 ubicados en el barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa adelantar las acciones de reparación integral de los daños evidenciados, así como de mantenimiento y/o mejoramiento de los elementos que conforman las viviendas allí emplazadas, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación, y dando cumplimiento a los requerimientos y a las especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10).

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde sus competencias, identificar, contactar y hacer seguimiento al responsable y/o responsables de los predios P1 y P2, ubicados en el barrio Brasil Segundo

Sector, con el fin de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante el presente Diagnóstico Técnico.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Hernando Pinzon Hernando Alberto Pinzon zabala Profesión: Ingeniero Civil Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático